



Santiago, 29 de diciembre de 2008

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE



2008120116330

29/12/2008 - 12:37

Operador: RGONZALE

Nro. Inscrip:593 - División Control Financiero Valore



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref.: Remite Opinión Independiente de Director Sr. Jonny Kulka Fraenkel

Estimado Sr. Larraín:

Me refiero al proceso de oferta pública de adquisición de acciones de Distribución y Servicio D&S S.A. ("D&S") que Inversiones Australes Tres Limitada, filial de Wal-Mart Stores Inc., ha iniciado el pasado día 23 de diciembre de 2008.

En relación con lo dispuesto en el literal c) del artículo 207 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, adjunto a la presente la opinión independiente del director de D&S don Jonny Kulka Fraenkel.

Atentamente,

Gonzalo Smith

Secretario del Directorio
Distribución y Servicio D&S S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Inversiones Australes Tres Limitada
IM Trust

LIDER

saitec
D&S Inmobiliaria

PRESTO

SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO
KLTS

acuenta ✓

Señores Accionistas de Distribución y Servicio D&S S.A.

Estimados Accionistas:

En mi calidad de Director de D&S, y en virtud de la obligación establecida en la letra c) del artículo 207 de la Ley Número 18.045 de Mercado de Valores, cumplo con emitir mi opinión acerca de la oferta pública de adquisición de las acciones de D&S que ha sido ofrecido por Inversiones Australes Tres Limitada, filial de Wal-Mart Stores Inc. a los accionistas de D&S.

La mencionada oferta fue publicada en los diarios El Mercurio y La Tercera con fecha 23 de Diciembre de 2008, y en ella el Oferente manifiesta su intención de adquirir 6.520.000.000 de acciones de D&S, representativas del 100% de su capital accionario, a un precio de US\$ 0,408 por acción, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, o en su equivalente en pesos, moneda nacional, de acuerdo al promedio que resulte del tipo de cambio "Dólar Observado" que publique el Banco Central en el Diario Oficial de la República de Chile cada día en el periodo de seis días hábiles bursátiles que termina en la fecha que corresponda efectuar el pago, a elección del accionista aceptante. Si optare por recibir pesos el riesgo de variación de tipo de cambio será del accionista aceptante.

Hago saber a los accionistas, que soy Director de la Compañía desde antes de que ésta se abriera a la bolsa, y que solamente he comprado acciones cada vez que ha habido una emisión nueva de ellas. He sido elegido como Director con los votos de los accionistas controladores, y no tengo relación alguna con el oferente de esta Oferta Pública.

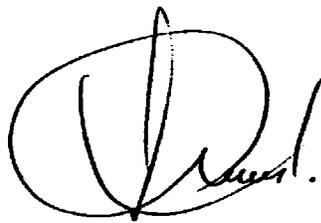
En relación a la Oferta, puedo señalar que ella está dirigida a todos los accionistas, que es por el 100% de las acciones de la Sociedad y que por tanto no procede aplicar ningún prorrateo, por lo que aquellos accionistas que así lo deseen podrán vender hasta el total de sus acciones.

En cuanto al precio y a la oportunidad de esta Oferta, es mi opinión, que dada la crisis económica actual que ha afectado a todas las acciones y bolsas de valores del mundo, incluyendo el mercado local, ésta oferta constituye una oportunidad a ser analizada por los accionistas, en este contexto, por cuanto permite obtener liquidez con un premio entre 35% y 40% (considerando las tasas de cambio al momento de la oferta) en relación al precio promedio que tuvo la acción en los últimos 30 días anteriores a la fecha de publicación de la Oferta. Mas aún, la acción de D&S, no ha tenido una caída equivalente a otras acciones del sector después del impacto de la crisis bursátil, por la lectura del mercado de que alguna operación de esta naturaleza pudiese concretarse, después de la frustrada fusión con Falabella.

Como conclusión, la decisión de cada accionista deberá considerar su situación particular respecto a la oportunidad que constituye el poder realizar su inversión a un precio con un premio material ahora, pues de concluirse con éxito la operación, existe la probabilidad de que disminuya la liquidez de las acciones en el futuro.

Esta opinión solo pretende dar cumplimiento como director de D&S a la legislación vigente de la Ley de valores presentando una visión personal de los aspectos que pueden ser considerados por los señores accionistas en su proceso de decisión, y cada accionista deberá adoptar su decisión final complementando su información con especialistas de carácter tributario, legal y financiero.

Deseando que cada uno tome la mejor decisión atendiendo a sus intereses particulares, los saluda muy atentamente,



Jonny Kulka Fraenkel
Director de D&S